

NOMENCLATURA : 1. [380]Certificado.
JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar.de Pucón
CAUSA ROL : C-266-2021
CARATULADO : ELBERG/LIBCOVKER
Pucon, catorce de Febrero de dos mil veintidós

Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, Rol C-266-2021, Notificación demanda de cobro de pesos. Demandante: Eduardo Elberg Simi; Demandados: Lucas Mateo Libcovker Recchimuzzi, cédula de identidad N° 19.413.965-9, estudiante; y Germán Norberto Libcovker, cédula de identidad N° 14.646.833-0, se ignora profesión u oficio. Por resolución dictada con fecha 07 de septiembre de 2021 (folio 33) se ordena, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil (CPC), notificar por avisos mediante extracto al demandado don Germán Norberto Libcovker, lo siguiente: (I) Demanda de cobro de pesos interpuesta con fecha 17 de mayo de 2021 por Eduardo Elberg Simi en contra de Lucas Mateo Libcovker Recchimuzzi y Germán Norberto Libcovker, a fin de que los demandados sean condenados, en forma solidaria o, en subsidio, simplemente conjunta, a pagar al demandante la suma de \$70.000.000 o la suma que S.S. determine conforme a derecho y al mérito de autos, más reajuste e intereses, dentro del tercer día siguiente de ejecutoriada la sentencia definitiva o dentro del plazo que S.S. fije conforme a derecho, con expresa condena en costas. (II) Con fecha 19 de mayo de 2021 se da curso a la demanda en los siguientes términos: A lo principal: Por interpuesta demanda de cobro de pesos, en procedimiento ordinario de mayor cuantía. Traslado. Al primer otrosí y segundo otrosí: Téngase presente el patrocinio, poder y por acompañado el documento, con citación. Secretaría del Tribunal.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>